

Aranjuez, a 20 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/2.978/09)

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede conforme al artículo 59.4 de la citada Ley a efectuar la notificación de la resolución 3/2009, del concejal-delegado de Régimen Interior, por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por la Ley 14/2003, de 30 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 119/2007, de 18 de junio, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.908.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de notificación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o tarjeta de residencia

Aguirre, Gabriel. — 13 de septiembre de 1974. — 4.714.689.
Antelo Rojas, Cindy Yurema. — 7 de mayo de 1974. — X-06472422-S.
Cabruja Pérez, Silvana. — 15 de julio de 1979. — 4.709.507.
Cella Barbosa, Mislaine. — 4 de febrero de 1979. — CT-610448.
Dinghong, Xu. — 26 de diciembre de 1948. — X-04515624-B.
Ditta, Allah. — 26 de abril de 1967. — KC-6998577.
Evtusenco, Nikita. — 15 de enero de 2007. — No consta.
Jesús de Reis, Eliane. — 19 de junio de 1980. — CV-120353.
José Da Silva, Wilma. — 12 de noviembre de 1969. — CV-035861.
Marroquín Castañeda, Patricia Jovana. — 11 de junio de 1988. — X-07658934-A.
Martínez, Flor de María. — 25 de agosto de 1951. — CC-39005950.
Muhammad, Aslam. — 13 de diciembre de 1974. — X-07100765-K.
Nieves Pérez, Carlos Alberto. — 28 de octubre de 1973. — C-1899527.
Shakeel, Ahmed. — 18 de febrero de 1977. — KF-007664.
Toukoui, Mountaj. — 25 de julio de 1981. — R-642236.
Vargas Da Silva, Valdelice. — 8 de noviembre de 1969. — CS-077865.
Wu, Youxiang. — 18 de junio de 1983. — X-07616290-R.
Xu Wu, Jia Bao. — 22 de diciembre de 2006. — No consta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la Provincia de Madrid.

Arganda del Rey, a 26 de febrero de 2009.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/2.659/09)

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede conforme al artículo 59.4 de la citada Ley a efectuar la notificación de la resolución 26/2009, del concejal-delegado de Régimen Interior, por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por la Ley 14/2003, de 30 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 119/2007, de 18 de junio, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.008.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de notificación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte o tarjeta de residencia

Altaf, Mubashir. — 4 de mayo de 1978. — X-06522997-J.
Arshad, Nadeem. — 3 de julio de 1975. — KD-639872.
Asif, Mohsin. — 25 de julio de 1982. — KE-875565.
Báez Martínez, Dalmacio. — 2 de agosto de 1968. — X-05984878-W.
Caroi, Vadim. — 21 de junio de 1980. — X-04232444-F.
Díaz Molina, Marco Antonio. — 18 de febrero de 1983. — X-08051242-T.
Ekhorutomen, Kelvin Sunday. — 22 de noviembre de 1982. — A-3504395-A.
Flores Pérez, Nicolás Esteban. — 17 de octubre de 1998. — X-08586951-Q.
Mansour, Touri. — 1 de enero de 1978. — M-782949.
Mba Eseng Nsue, Lila. — 21 de noviembre de 1979. — G-0098726-E.
Muhammad, Ziaullah. — 27 de octubre de 1961. — KA-799753.
Nguema Abeso, Pedro. — 26 de junio de 1977. — X-05399762-Y.
Oufakhssi, Ahmed. — 1 de enero de 1972. — T-159805.
Pacheco Aguirre, Marcelina Dorotea. — 28 de marzo de 1970. — X-04824734-R.
Reaboi, Stepan. — 2 de mayo de 1959. — A-0524017.
Saleem, Muhammad. — 26 de mayo de 1980. — KF-322753.
Toro Icaza, Virginia Consuelo. — 3 de septiembre de 1968. — X-03794500-Y.
Vargas Vargas, Wilmer Raúl. — 10 de mayo de 1974. — X-05707437-X.
Xia, Beilei. — 11 de febrero de 2005. — X-06388252-W.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la Provincia de Madrid.

Arganda del Rey, a 9 de marzo de 2009.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/3.077/09)

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación personal de incoación de expediente de baja de oficio a los extranjeros comunitarios de la Unión Europea que figuran en el censo electoral con intención de voto y que se reflejan a continuación, y ante la imposibilidad de practicar la misma por ausencia o ignorando el paradero de los mismos, se efectúa por este medio la notificación de la presente resolución 32/2009, del concejal-delegado de Régimen Interior.

Visto el escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística con el que se adjuntaba el fichero H28014IA.CDE, correspondiente a los registros de cartas devueltas del envío efectuado por la Oficina del Censo Electoral a los electores empadronados y registrados con intención de voto al Parlamento Europeo, proponiendo el inicio del trámite por parte del Ayuntamiento de la baja de oficio de los mismos.

Visto el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que indica que toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año. En el mismo sentido, se pronuncia el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio.

Asimismo, el artículo 72 del mencionado Real Decreto, que dice que los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 de este Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Empadronamiento, por el que se indica la obligación de los Ayuntamientos de iniciar expediente de baja de oficio de los extranjeros comunitarios que figuren en el censo electoral con intención de voto y no hayan recibido la carta del censo y que el Instituto Nacional de Estadística comunique al Ayuntamiento en el correspondiente fichero de intercambio.

De conformidad con las normas establecidas en la resolución de 1 de abril de 1997, apartado c.2), "Bajas por inscripción indebida".

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 119/2007, de 18 de junio, resuelvo:

Primero.—Incoar expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de las personas que a continuación se relacionan, contenidas en el fichero H28014IA.CDE, remitido por el Instituto Nacional de Estadística.

Segundo.—Comunicar a los afectados, mediante notificación y publicación, en su caso, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la incoación del expediente de baja de oficio.

Tercero.—Habilitar un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación, a los efectos de que, en caso de desacuerdo, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes en orden a acreditar la residencia en este municipio el mayor número de días al año.

Apellidos y nombre. — Domicilio

Alexe, Ilie. — Calle Puerta del Campo, número 23, planta baja izquierda.

Baba, Ioan. — Calle Cortinas de Cervantes, número 4, planta baja B.

Babka, Zoltan Tamas. — Calle Zarza, número 19, planta baja.

Balasca, Florentín Marián. — Carretera de Loeches, número 33, planta cuarta B.

Bojoga, Darius Calin. — Calle Carretas, número 8, planta baja.

Bolnavu, Ion. — Paraje Valdecorzas.

Bolnavu, Nina Dana. — Paraje Valdecorzas.

Broda, Daniel Istvanne. — Calle Zarza, número 19, planta baja.

Ciobanu, Aurelia. — Camino del Puente Viejo, número 30.

Ciobanu, Dumitru. — Camino del Puente Viejo, número 30.

Ciot, Gabriel Claudiu. — Calle Capellanía, número 7.

Cristea, Lidia. — Avenida del Ejército, número 42, planta tercera C.

Dos Santos Subtil, Carlos Alberto. — Calle de la Comprensión, número 13, planta baja D.

Dumitrascu, Costel. — Calle Cortinas de Cervantes, número 4, planta baja B.

Golasie, Andrei Ciprián. — Calle Juan Sebastián Elcano, número 13.

Golasie, Cosmin Emanuel. — Calle Juan Sebastián Elcano, número 13.

Gorgan, Valentina. — Calle de los Huertos, número 27, planta primera izquierda.

Horvath, Viktor. — Calle Zarza, número 19, planta baja.

Iftimov, Ion Stefan. — Calle Monte Alegre, número 16, 4, planta baja B.

Ignat, Cristinel. — Calle Miralparque, número 12, planta cuarta C.

Ispas, Marián. — Calle Maestro Miguel Chicote, número 5, planta baja A.

Kocsis, Laszlo. — Calle Zarza, número 19, planta baja.

Leonte, Marián. — Paseo de los Navegantes, número 10, planta primera C.

Lupsa, Daniela Mariana. — Calle Capellanía, número 7.

Lupu, Florín. — Calle Real, número 72, planta segunda A.

Malaies, Delia. — Calle Adolfo Marsillach, número 4, planta cuarta D.

Malaies, Susana. — Calle Adolfo Marsillach, número 4, planta cuarta D.

Manciu, Catalín Florín. — Avenida del Ejército, número 42, planta tercera C.

Manda, Daniel Dumitru. — Calle Puerta del Campo, número 23, planta baja izquierda.

Masalschi, Paula. — Calle Puente del Cura, número 4, planta baja C.

Micicoi, Emannel. — Colonia de los Almendros, número 5, planta segunda A.

Mituca, Corneliu. — Colonia de los Almendros, número 5, planta cuarta C.

Mogosanu, Sebastián Nicolae. — Calle Gonzalo de Córdoba, número 1, planta baja izquierda.

Moraes Pires, Luis Carlos. — Calle Virgen del Carmen, número 3, planta tercera centro.

Nanau, Raluca Ionela. — Calle Capellanía, número 7.

Neamtu, Petronel. — Calle Real, número 112, planta primera B.

Nedelcu, Ana María. — Calle Cortinas de Cervantes, número 4, planta baja B.

Nistor, Ovidiu Florián. — Calle Capellanía, número 7.

Nutu, Mihaela. — Vereda de Enmedio.

Pernes, Daniel Adrián. — Calle Gonzalo de Córdoba, número 1, planta baja izquierda.

Radics, Tamas. — Calle Zarza, número 19, planta baja.

Resmerita, Vasile Marius. — Calle Real, número 52, planta primera 3.

Rosu, Petrica. — Calle Gran Vía, número 11, planta segunda DC.

Scurtu, Vasile Gheorghe. — Calle Real, número 112, planta tercera A.

Seulean, Viorel. — Plaza de la Solanilla, número 12, planta tercera B.

Sicoe, Dan Marín. — Paseo de los Navegantes, número 10, planta segunda C.

Sighiartau, Augustín. — Avenida del Ejército, número 42, planta tercera C.

Sorinel, Iacob. — Calle Miralparque, número 13, planta tercera A.

Stefanache, Florín. — Calle de los Almendros, número 1, planta baja B.